

	Pesetas
Activo 2000:	
Inmovilizado inmaterial:	
Aplicaciones informáticas	58.200
Amortización aplicaciones informáticas	-58.200
Total	0
Mobiliario y equipos:	
Mobiliario	1.960.797
Amortización mobiliario	-799.675
Equipos de oficina	860.017
Amortización equipos de oficina	-348.347
Equipos proceso información	499.250
Amortización equipos proceso información	-499.250
Total	1.672.792
Deudores op. traf. L/P:	
Deudores varios	129.500
Hacienda Pública imp. inter.	1.763.155
Total	1.892.655
Tesorería:	
Caja, pesetas	45.908
Urquijo, c/c	101.478.318
Total	101.524.127
Total Activo	105.089.574
Pasivo 2000:	
Capital y reservas:	
Capital ordinario	200.000.000
Reserva legal	40.390.883
Reserva voluntaria	115.038.614
Resultados ejercicios anteriores	-276.598.742
Pérdidas y Ganancias 00	26.189.398
Total	105.020.153
Acreedores:	
Hacienda Pública Acreedor IMP.	12.000
Hacienda Pública retención IRPF ..	29.421
Hacienda Pública acreedora CF	28.000
Total	69.421
Total Pasivo	105.089.574

Resultando del mencionado Balance final un Haber líquido social de 105.020.153 pesetas, la cuota íntegra de liquidación correspondiente a cada acción importa la cantidad de 525,10 pesetas. Habiéndose adjudicado por la Junta extraordinaria a la Comisión Liquidadora de la sociedad la cantidad de 3.089.574 pesetas, con objeto de atender los gastos previsibles de extinción y cancelación de la sociedad y los de gravamen por operaciones societarias que la Comisión satisfará a la Hacienda Pública por cuenta de los accionistas, el patrimonio neto partible entre los socios ascendió a 102.000.000 de pesetas, siendo, en consecuencia la cuota líquida repartible por cada acción de 510 pesetas. Todas estas cifras fueron aprobadas por la unanimidad de los accionistas asistentes a la reunión por la citada Junta extraordinaria de 21 de diciembre de 2000, la cual adjudicó en pago de las acciones números 1 a 6.991, ambos inclusive, los Activos no dinerarios de la sociedad, por su importe nominal, según constan en el Balance de liquidación.

En relación con el pago de la cuota de liquidación correspondiente a las restantes acciones y a los efectos que establece el artículo 276, apartado número 2, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, asimismo, el siguiente acuerdo de pago, que fue adoptado, asimismo, por unanimidad de los accionistas presentes y representados por la Junta general extraordinaria de 21 de diciembre de 2000, con el siguiente tenor: «Se acuerda que el Haber social neto correspondiente a las acciones a las que no correspondan adjudicaciones no dinerarias según lo establecido en el acuerdo anterior se efectúe mediante la entrega del correspondiente cheque o talón contra la cuenta de la sociedad en el Banco

de Urquijo, una vez transcurridos cuarenta días de la publicación del Balance de liquidación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» si no se hubiesen impugnado el Balance o los acuerdos de la presente Junta, o desde que sea firme la sentencia que hubiese resuelto las reclamaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuotas no reclamadas en el término de los noventa días siguientes a la publicación del acuerdo de pago se consignará en depósito en la Caja General de Depósitos, a disposición de sus legítimos dueños.»

Madrid, 5 de enero de 2001.—El Secretario de la Comisión Liquidadora de «Gestión Colectiva, Sociedad Anónima», en liquidación, Manuel Peraita Huerta.—1.330.

GIMÉNEZ LOMBAR Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida parcialmente)

ELECTRODOMÉSTICOS PAYMAR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

La Junta general universal de socios de «Giménez Lombar y Compañía, Sociedad Anónima» aprobó en su reunión celebrada el día 26 de diciembre de 2000 la escisión parcial de la misma mediante la segregación de varias partes del patrimonio de la sociedad anónima a escindir sin que ésta se extinga, traspasando en bloque lo segregado a una sociedad de nueva creación denominada «Electrodomésticos Paymar, Sociedad Limitada». Simultáneamente se procederá a reducir el capital social de la sociedad escindida en la cifra de 3.010 euros y a trasladar el domicilio social de la citada compañía a la calle del Coso, número 34, de esta ciudad de Zaragoza.

La escisión se acordó sobre la base del proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza en fecha 21 de diciembre de 2000. Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión parcial, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de la entidad escindida.

Los acreedores podrán ejercer el derecho de oposición a los acuerdos en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 28 de diciembre de 2000.—El Consejo de Administración.—1.222. 1.ª 16-1-2001

GRUPO MYD COMUNICACIONES CANARIAS, S. A.

Don Jaime Martín Vera, como interesado de la certificación número 109407, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 12 de mayo de 2000, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender el duplicado.

Madrid, 5 de enero de 2001.—Ana Rueda.—1.323.

HELIBALEAR, S. L.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Palma, calle Francisco Vidal Sureda, número 76, edificio «Pontente», 1.º, 2.ª, el próximo día 26 de febrero de 2001, a la

dieciocho horas, en primera y única convocatoria, para deliberar y adaptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año 1999.

Segundo.—Cambio de domicilio social de la entidad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los partícipes pueden examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Los requisitos de asistencia a la Junta o de representación de la misma son los que constan en el artículo 16 de los Estatutos de la sociedad.

Palma, 8 de enero de 2001.—El Administrador, José Teno Pujol.—1.282.

HIDRO RUBBER IBÉRICA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 1 de febrero de 2001, a las doce horas, y, en su caso, en los mismos lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Explicación a la Junta de accionistas por parte del órgano de administración vigente en el periodo 1997-1999, del contenido de los documentos acompañados por la socia doña María Teresa Ibar Mariezcurrena.

Segundo.—Explicación a la Junta de accionistas, por parte del órgano de administración, de las posibles contingencias fiscales y legales que pudieran resultar exigibles a la sociedad «Hidro Rubber Ibérica, Sociedad Anónima», como consecuencia del punto primero del orden del día.

Tercero.—Exigencia de responsabilidades civiles y penales al órgano de administración vigente en el periodo 1997-1999, en función de los puntos primero y segundo del orden del día.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Lesaka, 10 de enero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Arcadio de Diego Fernández.—1.928.

HIJOS DE LUCAS DíEZ, S. A. (En liquidación)

En Junta general universal, celebrada el día 27 de noviembre de 2000, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	20.233.646
Total Activo	20.233.646
Pasivo:	
Provisión gastos de liquidación, gestión e impuestos	6.244.329
Capital y reservas	13.989.317
Total Pasivo	20.233.646

Avilés, 27 de diciembre de 2000.—El Liquidador, José González Díez.—1.297.